

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA****9563*****Extracto de la Resolución del director general de Industria y Polígonos Industriales, sobre la restauración de la mina Pedro Jaime, 247***

Se desestima el Proyecto de restauración de la cantera Pedro Jaime núm. 247, dado que no dispone de una declaración de impacto ambiental favorable.

Se ordena la retirada de la maquinaria y de las instalaciones que no sean necesarias para las tareas de restauración o para la retirada de acopios, así como la restauración inmediata del área afectada, de acuerdo con las prescripciones de la autoridad minera.

Asimismo, se inscribe en el Registro minero de las Illes Balears la situación de la explotación como exclusivamente en restauración.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (22 de septiembre de 2026)

**El director general de Industria y Polígonos Industriales**

Alfons Gómez Rosselló

Por delegación del consejero de Empresa, Autónomos y Energía (BOIB n.º 97, de 24/07/2025)

